

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/4909 *Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla de Personal Temporal.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 191, de 3 de octubre de 2018, el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2018, sobre aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal laboral temporal(de duración determinada) aprobada junto con el Presupuesto de 2017(que es el prorrogado para 2018), para prever 2 puestos de peón-vigilante del Coto Intensivo de Pesca "Peralta"; y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones durante el información pública , se entiende definitivamente adoptado este acuerdo, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y entrando en vigor una vez publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto integro de la modificación, que se transcribe a continuación:

Modificación de la plantilla de personal laboral temporal o de duración determinada de este Ayuntamiento (aprobada junto con el Presupuesto vigente que es el de 2017), creando dos puestos temporales de peones-vigilantes del Coto de Pesca"Peralta"(que se eliminaron en la plantilla de 2017 al no haber actividad en el Coto) y cuya permanencia viene condicionada a la vigencia de la prórroga del convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y al ejercicio de la actividad en la zona, y cuya descripción es la siguiente:

D) Personal laboral de duración determinada(a tiempo completo y/o parcial):

- Descripción: Peón-vigilante del Coto de Pesca"Peralta".
- Grupo: E.
- Número de plazas: 2.
- Régimen: Temporal. Mientras haya actividad en el mismo y este vigente la encomienda de gestión o convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente.

Pozo Alcón, a 08 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.